

# **Anti-Ruidos PN apresa a 35 conductores por contaminación sonora y alteración del orden público.**

## **Anti-Ruidos PN apresa a 35 conductores por contaminación sonora y alteración del orden público**

Con el objetivo de preservar la paz y la seguridad ciudadana, oficiales policiales adscritos al Departamento Anti-Ruidos de la Policía Nacional, retuvieron a 35 conductores con sus vehículos durante la pasada semana del 21 al 27 de este mes, por causar contaminación sonora y alteración del orden público, en violación a la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La acción se corresponde con el fiel cumplimiento a las directrices emanadas por el Director de la Policía Nacional, Mayor General Nelson Peguero Paredes, por los clamores de ciudadanos que se quejan por las altas contaminaciones sonoras que alteran el orden público de su entorno.

En los operativos, realizado a conductores de vehículos, negocio y personas que con aparatos de altas secuencias sonoras emiten contaminación sónica alterando el orden público, se retuvieron 234 cajones, 353 bocinas, 236 twitters y 41 plantas de audio.

Las denuncias se produjeron a través de llamadas a la línea 9-1-1 y de manera directa al departamento de Anti Ruidos de la Policía, en ciudades como San Francisco de Macorís, Puerto Plata, Barahona, Santiago, Baní, San Pedro de Macorís, La Romana, San Juan, Bonao, Mao, el Distrito Nacional y en sectores de los diferentes municipios del Gran Santo Domingo.

Los agentes retuvieron a 35 conductores de vehículos, cuyos infractores fueron detenidos y sometidos a la justicia por contaminación sónica.

Desde su designación al frente de la Policía Nacional, el mayor general Nelson Peguero Paredes ha puesto especial empeño en combatir la contaminación sónica y los ruidos innecesarios, con el objetivo de preservar el descanso de los ciudadanos.

Las bocinas, cajones y vehículos retenidos temporalmente por violar la ley Antiruidos, han sido enviados a la Procuraduría del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para los fines legales correspondientes.

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS, P.N**